



Ministerio
de Economía
y Finanzas

DGI DIRECCIÓN
GENERAL
IMPOSITIVA

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Montevideo, 28 de julio de 2022.

Ref. Licitación Pública N° 8/2022

**“Realización de limpieza integral y prestación
de servicios generales en las oficinas de la Dirección General Impositiva
ubicadas en la capital”**

Circular N° 3

Se realizan las siguientes modificaciones en el Pliego de Condiciones Particulares.

1 - En el punto 23.1 – Evaluación técnica y económica, de la Parte I – Especificaciones Generales, donde dice:

“Se otorgarán 2 puntos por cada antecedente adicional que supere el mínimo exigido (3 antecedentes), hasta un máximo de 10 puntos, en las condiciones señaladas en el art. 2 de la Parte II del Pliego”.

Debió decir: “Se otorgarán 2 puntos por cada antecedente adicional que supere el mínimo exigido (5 antecedentes), hasta un máximo de 10 puntos, en las condiciones señaladas en el art. 2 de la Parte II del Pliego”.

2 – En el Anexo V – Antecedentes de contratos, donde dice:

“Información sobre los mejores 5 contratos de objeto similar al de esta licitación, realizados en los últimos 4 años”.

Debió decir: “Información de contratos de objeto similar al de esta licitación, realizados en los últimos 4 años”.

3- Se responde a consulta realizada por posible oferente:

Pregunta 1:

En el sitio web de Compras Estatales figuran 2 ítems por los que hay que cotizar, el N° 1 por 8.000 horas de limpieza integral de locales (Cod. Artículo 7022) y el N° 2 por igual concepto pero la cantidad es de 12 meses. Por favor indíquenos a que corresponden ellos.

Respuesta a pregunta 1:

Las líneas ingresadas en el detalle de la licitación comprenden los servicios detallados en la Parte II – Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones Particulares.

Línea 1 – corresponde a las horas del punto 1.3.2 Horas extraordinarias por año; se constata que se padeció un error al ingresar las horas en el sitio de compras estatales, donde dice 8000 debió decir 900.

Línea 2 – Corresponde al servicio mensual, en el cual se deben incluir las horas detalladas en el punto 1.3.1.

Pregunta 2:

En la Parte II del Pliego se expresa que “los trabajos de limpieza se realizarán contra horario salvo los de mantenimiento, cafetería, cadetería, portería, peones y servicios generales”. Deseamos saber en que horarios se pueden efectuar ambos servicios.

Respuesta a pregunta 2:

Los horarios del personal son:

- Limpieza y vidrieros: son dos turnos, de 6:00 a 14:00 horas y de 12:00 a 20:00 horas,
- Cadetería, peones, porteros, cafetería y servicios generales: de 9:00 a 17:00 horas.

Pregunta 3:

Deseamos saber si los insumos para los baños tales como papel higiénico, jabón de manos, toallas de papel, desodorizadores, etc. los proveen ustedes o la empresa adjudicataria. Si debemos proveerlos nosotros deseamos saber las cantidades aproximadas de los mismos pues es muy difícil calcularlo sin estar cumpliendo servicios en vuestra oficinas.

Respuesta a pregunta 3:

Los insumos de los baños tales como papel higiénico, jabón de manos y toallas de

papel los provee la D.G.I.

Pregunta 4:

*En el ANEXO V – Antecedentes de contratos - **Información sobre los mejores 5 contratos** de objeto similar al de esta licitación, realizados en los últimos 4 años. ¿Se puede presentar mayor cantidad de contratos?*

Respuesta a pregunta 4:

Si, se puede presentar mayor cantidad de contratos.

De acuerdo a la modificación en el Pliego de Condiciones Particulares, realizada en esta Circular, “Se otorgarán 2 puntos por cada antecedente adicional que supere el mínimo exigido (5 antecedentes), hasta un máximo de 10 puntos, en las condiciones señaladas en el art. 2 de la Parte II del Pliego”.

Pregunta 5:

La limpieza de la parte exterior de los vidrios de la fachada de esas oficinas no figura en los pliegos, ¿se debe cotizar dicho trabajo o son objeto de otra licitación distinta? Si la respuesta fuera afirmativa por favor indicarnos la periodicidad de limpieza de estos.

Respuesta a pregunta 5:

No se incluye en esta licitación.

Pregunta 6:

El compromiso de confidencialidad estipulado en la Parte III ¿debe presentarse conjuntamente con la oferta?

Respuesta a pregunta 6:

De acuerdo al Artículo 24 de la Parte I – Especificaciones Generales, “a partir de la fecha de la notificación, el adjudicatario dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días hábiles, para presentar: Compromiso de Confidencialidad que luce en el Anexo III, y la garantía de fiel cumplimiento del contrato en caso de corresponder”.

Saluda atentamente,

